PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8675604 del 04 de diciembre de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho de la Dirección
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8675604 del 04 de diciembre de 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/12/2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTOS CULTURALES, ESPECÍFICAMENTE INSTRUMENTOS MUSICALES, SONIDO Y ACCESORIOS, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES ENMARCADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL TOLIMA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
CONTRATISTA	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS
CC o NIT	901219793
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en las instalaciones del SENA Regional Tolima Transversal 1 No. 42- 244 Ibagué – Tolima.
FECHA DE INICIO	11/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	20/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	61.524.056
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	20/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	61.524.056
FORMA DE PAGO	El SENA pagará el valor del Contrato en UN SOLO PAGO dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura al supervisor del contrato del SENA y cargue en la plataforma SECOP II, de acuerdo al servicio prestado; el supervisor expide certificación y verificará que la facturación corresponda a las tarifas establecidas en el contrato, así mismo la factura deberá cumplir con los requisitos

	administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC...”
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	Para ampliación de plazo
PERIODO DEL INFORME	18/12/2025

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9184265&isFromPublicArea=True&isModal=False

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101208056		
CERTIFICADO O ANEXO	CO1.WRT.18612871		
FECHA EXPEDICIÓN	10/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/12/2025	20/04/2026	6,152,405.60
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	09/12/2025	20/04/2026	6,152,405.60

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales
Entregar los instrumentos musicales y sus accesorios conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, referencias y condiciones de calidad definidas por la Entidad en los anexos del contrato.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales
Realizar la entrega total de los bienes dentro del término contractual acordado, garantizando el cumplimiento oportuno del cronograma y evitando cualquier retraso injustificado.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales

Garantizar la calidad y originalidad de los productos: Asegurar que todos los bienes suministrados sean nuevos, originales de fábrica, libres de defectos y elaborados con materiales de primera calidad. No se aceptarán productos usados, reacondicionados o de imitación.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales
Entregar los instrumentos debidamente empaquetados, protegidos y etiquetados, con los estuches, fundas o embalajes adecuados que preserven su integridad durante el transporte y manipulación.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales
Incluir accesorios y elementos complementarios: Entregar cada instrumento con los accesorios necesarios para su uso y mantenimiento, según corresponda.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales
En caso de requerirse ensamblaje, calibración o instalación, el contratista deberá realizar dichas actividades en el lugar designado por el SENA Regional Tolima, garantizando que los bienes queden en condiciones óptimas de uso.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales
Entregar junto con los bienes los manuales de usuario, instructivos de mantenimiento, certificados de garantía y fichas técnicas en idioma español, debidamente organizados y completos.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales
Conceder una garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación o funcionamiento, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción, y asumir la reparación, reemplazo o transporte de los bienes en caso de fallas imputables al proveedor o fabricante.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales
Atender requerimientos del supervisor del contrato: Dar respuesta oportuna a las solicitudes, observaciones y recomendaciones realizadas por el supervisor designado por la Entidad, en el marco del seguimiento técnico, administrativo y contractual del suministro.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales
Asumir los costos derivados del cumplimiento del contrato: Cubrir todos los gastos de transporte, cargue, descargue, instalación y entrega de los bienes hasta el sitio indicado por el SENA Regional Tolima, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales
Cumplir con la normatividad vigente: Garantizar que los bienes y el proceso de suministro se ajusten a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de contratación, propiedad industrial, derechos de autor, importación y comercialización de productos musicales.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales
Entregar los bienes en el lugar definido por la Entidad	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales

El SENA a través del supervisor podrá rechazar los bienes entregados si estos no cumplen con las especificaciones establecidas o por defectos de fábrica. Así mismo el contratista deberá aceptar dichas devoluciones y queda obligado a reemplazarlas en un término no mayor de ocho (8) días hábiles contados a partir de la devolución	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales
Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales
Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor designado.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales
Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales
Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales
2. Si el contratista debe ingresar a las instalaciones del SENA, deberá tramitar el permiso de ingreso con el supervisor del contrato, mencionado nombre cedulas y certificación de afiliación a la ARL que deberá estar en estado activo y/o en cobertura.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Evaluar e informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética, o su equivalente, tipo A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica. * RETIQ tipo A, B, C o D, sin embargo, en el proceso de compra se preferirá adquirir los de los proveedores que ofrezcan los de etiqueta tipo A o B. * EU tipo A,	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales

B, C o D, sin embargo, en el proceso de compra se preferirá adquirir los de los proveedores que ofrezcan los de etiqueta tipo A o B. * Energy Star o equivalente.		
2. Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales	A la fecha no se han ejecutado las obligaciones contractuales

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO CON IVA INCLUIDO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
		0	0	0	**0%**
		0	**0**	**0**	**0%**

Porcentaje de ejecución física: **N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: Aún no se ha cumplido el objeto contractual**	

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contrato CO1.PCCNTR.8675604 cuyo objeto es: *"Contratar la compra de implementos culturales, específicamente instrumentos musicales, sonido y accesorios, requeridos para la ejecución de actividades culturales enmarcadas en el programa de bienestar de funcionarios del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL TOLIMA, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas",* se encuentra en etapa de ejecución.

Mediante comunicación formal enviada por correo electrónico, con fecha 16 de diciembre del 2025, la contratista solicitó prórroga del plazo contractual, indicando que algunos productos objeto del contrato

no se encuentran actualmente en inventario por parte de su proveedor, quien ha confirmado su entrega para el día 22 de diciembre de 2025, lo cual genera una afectación directa en la posibilidad de realizar la entrega total dentro del plazo inicialmente pactado.

Del análisis efectuado por la supervisión, se evidencia que:

- El retraso informado no obedece a negligencia, desidia o incumplimiento deliberado por parte del contratista, sino a una situación sobreviniente relacionada con la disponibilidad de inventarios de sus proveedores, circunstancia que resulta razonablemente ajena al control directo del contratista.
- La prórroga solicitada es mínima, proporcional y razonable, correspondiente a cuatro (4) días calendario, sin que se modifique el objeto, alcance, condiciones técnicas ni el valor del contrato.
- La entrega completa de los bienes resulta indispensable para cumplir el propósito del contrato y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades culturales programadas dentro del Plan de Bienestar.
- No conceder la prórroga podría derivar en un incumplimiento formal que no responde al interés general ni a la correcta ejecución contractual, pudiendo afectar la finalidad pública del contrato.

Con fundamento en los antecedentes expuestos, el análisis técnico realizado, y atendiendo a los principios que rigen la contratación estatal, se considera procedente autorizar la prórroga del contrato CO1.PCCNTR.8675604 hasta el día 24 de diciembre de 2025, como medida necesaria y razonable para asegurar la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento del interés público, sin que ello implique modificación alguna en el valor ni en el objeto contractual.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

1. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), fecha en la cual se entenderá como nueva fecha de terminación del contrato.

2. Modificar la Cláusula – Plazo de Ejecución, la cual quedará así:

PLAZO DE EJECUCIÓN:
El término de ejecución del negocio jurídico será el 24 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Las demás condiciones del contrato que no son objeto de modificación continúan vigentes y sin alteración alguna.

7. CERTIFICACIÓN

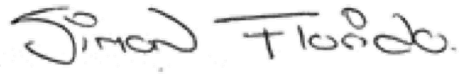
Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.8675604 del 04 de diciembre de 2025, y en cumplimiento de las funciones asignadas, solicito formalmente la prórroga del plazo de ejecución del contrato, teniendo en cuenta los argumentos técnicos, administrativos y contractuales expuestos anteriormente.

La prórroga del plazo de ejecución del contrato permitirá cumplir con los objetivos trazados en el Programa de Bienestar de Funcionarios, asegurando la entrega total, oportuna y conforme de los implementos culturales contratados, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas, garantizando así la correcta ejecución del objeto contractual y la satisfacción de la necesidad institucional que dio origen al proceso, sin que ello implique modificación del valor del contrato ni afectación al interés público.

8. OBSERVACIONES

No se presentan observaciones.

Para constancia se firma el 18 de diciembre de 2025.



SIMON ALBEIRO FLORIDO CUELLAR
Supervisor del contrato

Elaboró: July Marcela Oviedo Reyes – Contratista Bienestar funcionarios 